

Sector ZM-Ss 1.1, Sangonera La Seca y fijación del Sistema de Concertación Directa para su gestión», presentado a esta Administración por Proyco Alcantarilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

## Murcia

**4647 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del programa de actuación y fijación del sistema de concertación directa para la gestión de la Unidad de Actuación 1 del Estudio de Detalle Javalí Viejo «B» (2181GD04).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 3 de noviembre, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: «Aprobar definitiva el Programa de Actuación y fijación del sistema de concertación directa para la Gestión de la Unidad de Actuación 1.º del Estudio de Detalle Javalí Viejo «B», presentado a esta Administración por la mercantil «Costa-Morales Building, S.L.».

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 12 de abril de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

## Murcia

**4650 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Sector ZM-ZN-3, Zarandona y fijación del sistema de concertación directa para su gestión (2558G04).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 23/3/05 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar inicialmente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Sector ZM-Zn-3, Zarandona y Fijación del Sistema de concertación Directa para su gestión», presentado a esta Administración por D. José López Rejas.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 12 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

## Puerto Lumbreras

**4313 Instalación de calefacción y otras mejoras en el albergue juvenil «Cabezo de la Jara» de Puerto Lumbreras.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

- Expediente de tramitación ordinaria para la adjudicación mediante concurso de la obra «Instalación de calefacción y otras mejoras en el albergue juvenil «Cabezo de la Jara» de Puerto Lumbreras».

- Publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 31 de fecha 8 de febrero de 2005.

- Presupuesto base de licitación: 70.707,31 euros.

- Adjudicatario: Fontanería Plazas, S.L. con C.I.F.: n.º B-30402473.

- Importe de adjudicación: 67.700 euros, I.V.A. incluido.